I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 693. /2013

CHIGUAYANTE, 10 ABR. 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. del mandante ENTEL SA y su ejecutor RUCAN SA, en la cual se solicita uso de aceras de calle O´Higgins, para ejecutar trabajos de "Canalización de ductos Telefónicos"; El comprobante de Pago de Derechos Municipales N° 5303695 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: **1**) Autorícese a la empresa RUCAN SA., el uso de aceras en calle O´Higgins, sector Fuente de Piedra, entre el día 10 y el 25 de Abril 2013.

2) La Inmobiliaria la empresa RUCAN SA, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

ERIX LAGOS MARTINEZ
A L C A L D E (S)

ELM/LTS/ JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 10 ABR. 2013 HORA 10:32
PROCEDENCIA TRANSITO
FIRMA VSV